

**ACTA DE LA DÉCIMO QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 2019.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/15/2019.**

En el domicilio ubicado en avenida José María Morelos número 401, colonia Llano Grande, código postal 52148, Metepec, Estado de México; siendo las diez horas con cincuenta y nueve minutos del día siete de agosto de dos mil diecinueve, se reunieron los integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; Arquitecto Alberto Benabib Montero; Licenciado Marco Antonio González Castillo; Contador Público Luis Manuel De La Mora Ramírez; así como de manera remota la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo; integrantes del Comité de Participación Ciudadana y de la Comisión Ejecutiva; Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios e integrante de la Comisión Ejecutiva; así como la Licenciada Michele Angela Sánchez Brito, Secretaria de Sesiones de la Comisión Ejecutiva; para celebrar la Décimo Quinta Sesión Ordinaria a la que fueron convocados oportunamente y desahogar el orden del día correspondiente.

1.- En el primer punto del orden del día, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, hace constar que se encuentran la totalidad de los cinco integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en consecuencia, declara que existe quórum legal para celebrar la Décimo Quinta Sesión Ordinaria de dicha Comisión.

2.- En el desahogo del segundo punto del orden del día, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, pregunta a los integrantes de la Comisión si existe algún comentario o modificación al orden del día previamente enviado, omitiéndose la lectura del mismo. Por su parte, el Licenciado Marco Antonio González Castillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, solicita la incorporación del punto referente a la propuesta de exhorto a fin de impulsar la conformación y funcionamiento de los Sistemas Municipales Anticorrupción; asimismo, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, solicita la incorporación del punto referente al sitio web del Comité de Participación Ciudadana.

No habiendo más comentarios al presente punto, se somete a votación de los integrantes de la Comisión Ejecutiva presentes, quienes emiten el siguiente:

ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/15/II/2019.

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, el orden del día en sus términos, quedando de la siguiente manera:

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.

**ACTA DE LA DÉCIMO QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 2019.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/15/2019.**

2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del acta número SAEMM/CE/SES/ORD/14/2019, de fecha veinticuatro de julio de dos mil diecinueve.
4. Seguimiento a la conformación de los Sistemas Municipales Anticorrupción (SMA´s).
 - 4.1 Informe del avance respecto a la implementación de los SMA´s.
5. Seguimiento a la estadística de Contralores Municipales que cumplen con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
6. Seguimiento al análisis de resultados de la información proporcionada por la Contraloría del Poder Legislativo.
7. Presentación y en su caso, aprobación de la propuesta de modificación del Calendario de sesiones ordinarias de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios del Estado de México y Municipios para el año dos mil diecinueve.
8. Seguimiento a acuerdos de la Comisión Ejecutiva.
 - 8.1 Seguimiento a los eventos a desarrollar.
 - 8.2 Seguimiento a acuerdos emitidos por Comisión Ejecutiva.
9. Asuntos generales.
 - 9.1 Propuesta de exhorto a fin de impulsar la conformación y funcionamiento de los Sistemas Municipales Anticorrupción.
 - 9.2 Sitio web del Comité de Participación Ciudadana.

3.- Aprobación del acta número SAEMM/CE/SES/ORD/13/2019, de fecha tres de julio de dos mil diecinueve.

**ACTA DE LA DÉCIMO QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 2019.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/15/2019.**

En atención a este punto del orden del día, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, informa que no fueron remitidos comentarios al acta de referencia.

Analizado y discutido el presente asunto, los integrantes de la Comisión Ejecutiva presentes emiten el siguiente:

ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/15/III/2019.

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, el acta número SAEMM/CE/SES/ORD/14/2019, de fecha veinticuatro de julio de dos mil diecinueve.

4. Seguimiento a la conformación de los Sistemas Municipales Anticorrupción (SMA's).

4.1 Informe del avance respecto a la implementación de los SMA's.

En uso de la voz, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, señala que en el marco de la sesión pasada se informó que se encontraban instalados treinta y cinco Sistemas Municipales Anticorrupción, no obstante, en el presente informe se incorporan dos municipios a dicha clasificación, siendo Ixtapan de la Sal y Amatepec, comentando que ello es resultado del seguimiento brindado por la Dirección General de Vinculación Interinstitucional; asimismo, refiere que conforme a una programación realizada por la Dirección en mención, se prevé que veinte municipios conformen su Sistema en próximas fechas, por lo cual se les dará puntual seguimiento.

Por su parte, el Contador Público Luis Manuel De La Mora Ramírez, integrante de la Comisión Ejecutiva, solicita se incorporen las fechas de conformación de los Sistemas Municipales Anticorrupción, lo anterior, derivado de su asistencia al informe del Comité de Participación Ciudadana del municipio de Atizapán y a efecto de tener presentes las fechas de los próximos informes que se efectuarán. Asimismo, resalta la importancia de que los Comités de Participación Ciudadana municipales remitan una copia de su informe anual, puesto que se encuentra estipulado en la ley en la materia; proponiendo que dicho documento sea remitido a la Secretaria Técnica, lo cual facilitaría que la Secretaría Ejecutiva cuente con los insumos necesarios para incorporar los avances de los Sistemas municipales en el informe anual del Comité Coordinador.

En ese mismo orden de ideas, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, comenta que en atención a la solicitud formulada, se solicitará a la Dirección General de Vinculación Interinstitucional incluir la información relativa a la fecha de

**ACTA DE LA DÉCIMO QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 2019.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/15/2019.**

constitución de cada uno de los Comités y, a su vez, se solicitará vía oficio el informe de los Comités que ya hayan concluido su primer año de trabajo.

Posteriormente, señala que no se tiene evidencia que acredite la implementación de su Sistema Municipal Anticorrupción de setenta y nueve municipios, dando cuenta de nueve clasificados en “situación especial”, siendo éstos: Acambay, Amecameca, Atenco, Ecatepec de Morelos, Temascaltepec, Tianguistenco, Toluca, Villa del Carbón y Zacazonapan. Aunado a ello, da cuenta de los municipios a los cuales se les solicitó información de la implementación de su Sistema Municipal Anticorrupción y audiencia para tratar el tema, siendo los siguientes: Chicoloapan, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec, Huixquilucan, Ixtapaluca, Texcoco, Valle de Bravo, Valle de Chalco y Zumpango; al respecto de Chimalhuacán se informa que mediante oficio propusieron que la reunión se efectuará el día 29 de julio del presente año, no obstante, no informaron el horario en el cual se efectuaría, por lo cual se estableció contacto en la oficina del Contralor Municipal a efecto de que se proporcionara éste, sin embargo, hasta el momento se está en espera de nueva fecha y horario de la reunión.

En virtud de lo anterior, el Contador Público Luis Manuel De La Mora Ramírez, integrante de la Comisión Ejecutiva, propone que ya que se entabló comunicación vía telefónica, sería pertinente solicitar la reprogramación de la reunión vía oficio a fin de que quede constancia de ello.

Al respecto, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, informa que se dará atención a la solicitud realizada. Asimismo, refiere que en coordinación con la Mtra. Palmira Tapia Palacios, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, se ha brindado atención a los municipios de Acambay y Zacazonapan.

Por su parte, el Licenciado Marco Antonio González Castillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, pregunta respecto a la implementación del Sistema Anticorrupción del municipio de Ecatepec de Morelos.

En respuesta, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, menciona que se nombró a un nuevo Contralor Interno Municipal y según comentarios realizados a la Dirección General de Vinculación Interinstitucional, el Comité de Participación Ciudadana de dicho municipio, ha iniciado trabajos anticorrupción formales con el actual Contralor y el Titular de la Unidad de Transparencia.

En continuidad a lo anterior, el Licenciado Marco Antonio González Castillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, pregunta respecto a la implementación del Sistema Anticorrupción del municipio de Huixquilucan.

**ACTA DE LA DÉCIMO QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 2019.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/15/2019.**

En ese tenor, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, comenta en días pasados personal de la Contraloría Municipal de Huixquilucan realizó un acercamiento con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, lo anterior, con objeto de solventar dudas que se tenían respecto a la implementación de su Sistema, acordando que reportarían el avance generado derivado de la reunión sostenida.

Por su parte, el Arquitecto Alberto Benabib Montero, integrante de la Comisión Ejecutiva, propone establecer contacto con la Universidad Anáhuac puesto que en el marco del acuerdo de colaboración celebrado con dicha institución educativa y el Comité de Participación Ciudadana, se refirió que podrían apoyar para lograr la integración de la Comisión de Selección y del Comité de Participación Ciudadana del municipio de Huixquilucan.

Derivado de ello, el Licenciado Marco Antonio González Castillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, sugiere que la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo pueda tener un acercamiento con el Presidente Municipal de Huixquilucan a fin de conocer el estatus de su Sistema Municipal Anticorrupción y ofrecer el apoyo del Comité de Participación Ciudadana.

En relación con lo anterior, la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, comenta que buscará dicho acercamiento por lo cual, solicita se le pueda remitir información respecto al seguimiento vía oficios que se ha dado al municipio de Huixquilucan, así como los temas abordados en la reunión sostenida entre personal de la Contraloría municipal y la Secretaría Ejecutiva; aunado a ello, refiere que se podría tener una respuesta favorable si la Secretaria Técnica solicitara la reunión vía oficio, más que si se hace por parte del Comité de Participación Ciudadana.

En ese sentido, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, solicita a la Secretaria de Sesiones se pueda remitir la información antes referida y menciona que se enviará oficio al municipio de Huixquilucan en los términos antes referidos.

Continuando con el informe de capacitaciones a servidores públicos municipales, manifiesta que relativo a los veintinueve municipios que requerían capacitación emergente, se implementó un programa por parte de la Secretaría Ejecutiva y lamentablemente, a pesar de la convocatoria efectuada, catorce municipios no asistieron, siendo éstos: Acolman, Chicoloapan, Chimalhuacán, Donato Guerra, Nextlalpan, Tejupilco, Temascalapa, Temascalcingo, Tepetlaoxtoc, Tequixquiac, Tezoyuca, Tonatila, Tultepec y Zumpango. Por lo cual, sugiere se remita un oficio en donde se externé la preocupación de la Secretaría Ejecutiva derivada de la inasistencia de dichos municipios a las capacitaciones realizadas y,

**ACTA DE LA DÉCIMO QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 2019.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/15/2019.**

asimismo, se solicite información del status de dichos municipios. La propuesta es aprobada por los integrantes de la Comisión Ejecutiva.

Asimismo, informa que a la fecha únicamente se tiene pendiente el curso de inducción al Sistema Municipal Anticorrupción que se efectuará en el municipio de Atlautla el martes 13 de agosto de 2019, por lo que, a petición de los integrantes de la Comisión Ejecutiva se solicita invitar a los catorce municipios que no han asistido a las capacitaciones realizadas y que a los municipios que aún se encuentren en este supuesto, se les remita el oficio antes referido.

En seguimiento de este punto del orden del día, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, presenta el informe generado respecto a la propuesta de honorarios de Comités de Participación Ciudadana Municipales, documento generado a partir de la petición realizada en el marco de la décimo cuarta sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva.

Al respecto, el Licenciado Marco Antonio González Castillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, pide que dicho informe se quede en el registro de los documentos analizados por la Comisión Ejecutiva; aprobándose por unanimidad de los integrantes de la Comisión.

En uso de la voz, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, continua con la presentación de la propuesta para difundir el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, explicando que la dinámica para distribuir el producto elegido se propone que sea por medio de acercamientos con organismos empresariales, ciudadanos, asociaciones civiles y universidades, para ello, se solicitarían espacios a estas instancias para que puedan conocer y replicar la información en su ámbito, y para el caso específico de las universidades, se procuraría la impartición de pláticas a alumnos. Asimismo, respecto al contenido a impartir y difundir, comenta que se tiene previsto emplear el que en su momento generó la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México y adicionar la que a la fecha ha integrado la Secretaría Ejecutiva.

El Contador Público Luis Manuel De La Mora Ramírez, Integrante de la Comisión Ejecutiva, manifiesta la importancia de difundir la información del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios a los estudiantes de nivel medio superior y superior, para lo cual se puede buscar celebrar algún acuerdo de colaboración para tal efecto; asimismo, refiere que se debe generar la información a la cual se le dará difusión con un contenido simple y pedagógico, considerando que a ésta también puede circularse vía redes sociales o por medios tecnológicos.

**ACTA DE LA DÉCIMO QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 2019.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/15/2019.**

En virtud de lo anterior, los integrantes de la Comisión Ejecutiva presentes acuerdan que se genere el contenido para dar difusión al Sistema Estatal Anticorrupción, en los términos antes expuestos.

ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/15/IV/2019

Se aprueban por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, que la Secretaría Ejecutiva realice las siguientes actividades:

- Incluir al informe la información relativa a la fecha de constitución de cada uno de los Comités de Participación Ciudadana municipales ya instalados y, a su vez, se solicitará vía oficio el informe de los Comités que ya hayan concluido su primer año de labores.
- Respecto a los municipios a los cuales se les solicito información de la implementación de su Sistema Municipal Anticorrupción y audiencia para tratar el tema, para el caso de Chimalhuacán se solicitará la reprogramación de la reunión vía oficio a fin de que quede constancia de ello.
- Enviar oficio a Huixquilucan de parte de la Secretaria Técnica, a efecto de reunirse con el Presidente Municipal y dar puntual seguimiento a la implementación de su Sistema Municipal Anticorrupción.
- Invitar a los 14 municipios que aún no han recibido capacitación por parte de la Secretaría Ejecutiva, al curso de inducción al Sistema Municipal Anticorrupción que se efectuará en el municipio de Atlautla el martes 13 de agosto de 2019; posterior a ello, se enviará oficio de seguimiento a los municipios que aún se encuentren en la clasificación de que no han recibido capacitación.
- Elaborar el contenido por medio del cual se dará difusión al Sistema Estatal Anticorrupción.

5. Seguimiento a la estadística de Contralores Municipales que cumplen con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

En el desahogo de este punto, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, somete a consideración el oficio por medio del cual se remitirá a los integrantes del Comité Coordinador, el informe respecto a la estadística de Contralores Municipales que cumplen con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Lo anterior, en seguimiento a los acuerdos establecidos en la reunión de trabajo llevada a cabo por los integrantes de la Comisión Ejecutiva.

Al respecto, el Licenciado Marco Antonio González Castillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, solicita se realice una modificación de forma a dicho documento; en esa virtud, los

**ACTA DE LA DÉCIMO QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 2019.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/15/2019.**

integrantes de la Comisión Ejecutiva aprueban por unanimidad el oficio en mención, en los términos establecidos, acordando que en la próxima sesión ordinaria de la Comisión se procederá a su firma.

ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/15/V/2019

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, el oficio para remitir al Comité Coordinador el presente informe respecto a la estadística de Contralores Municipales que cumplen con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en los términos establecidos.

6. Seguimiento al análisis a los resultados de la información proporcionada por la Contraloría del Poder Legislativo.

En uso de la voz, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, menciona que de manera similar al punto antes revisado, se presenta la propuesta de oficio para remitir a los integrantes del Comité Coordinador el análisis de la información proporcionada por la Contraloría del Poder Legislativo, respecto de los cargos en las administraciones municipales en los cuales se requiere acreditar ciertos requisitos contemplados en la Ley Orgánica Municipal; lo anterior, de conformidad con lo acordado en la reunión de trabajo antes referida.

Asimismo, señala que en respuesta al oficio que se le envió al Contralor del Poder Legislativo a efecto de que remitiera información adicional que permitiera complementar el análisis desarrollado por la Secretaría Ejecutiva, con fecha seis de agosto del presente año, el Contralor informó mediante oficio, que veintiuno municipios no han proporcionado información, incluyendo entre éstos a Toluca de Lerdo, municipio que ya se apartó para no pertenecer al programa llevado a cabo por la Legislatura. Aunado a ello, refiere que con anterioridad también se había solicitado dicha información al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, y el personal a cargo de dicha actividad refirió que sería remitida a más tardar el día martes 13 de agosto; por lo cual, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, propone esperar a que la Secretaría Ejecutiva cuente con la información en mención y en el marco de la siguiente sesión se determine lo conducente.

En uso de la voz, el Licenciado Marco Antonio González Castillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, manifiesta que la información con la que ya se cuenta puede ser remitida al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México por parte del Comité de Participación Ciudadana o que pueda ser enviada a los integrantes del Comité Coordinador por parte de la

**ACTA DE LA DÉCIMO QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 2019.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/15/2019.**

Comisión Ejecutiva; resaltando la necesidad de emprender una acción de manera rápida al respecto.

En respuesta, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, comenta que con la información con la cual se cuenta hasta el momento, se podría emitir una recomendación pública no vinculante, la cual podría estar dirigida al Sistema Estatal de Fiscalización o al Poder Legislativo; no obstante, menciona la importancia de esperar la información que remitirá el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México para poder comparar los datos que brinden con los proporcionados por la Contraloría del Poder Legislativo.

Los integrantes de la Comisión Ejecutiva aprueban por unanimidad dicha propuesta, y a petición del Licenciado Marco Antonio González Castillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, se acuerda convocar a una sesión extraordinaria si fuera necesario para solventar el tema.

ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/15/VI/2019

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, que para determinar lo conducente a este tema, se esperará a que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México remita la información solicitada.

7. Presentación y en su caso, aprobación de la propuesta de modificación del Calendario de sesiones ordinarias de la Comisión Ejecutiva de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios del Estado de México y Municipios para el año dos mil diecinueve.

En el desahogo de este punto del orden del día, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, comenta que en el marco de la vigésima sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva, efectuada con fecha 05 de diciembre de 2018, los integrantes de dicha Comisión aprobaron por unanimidad de votos el calendario de sesiones ordinarias de la Comisión Ejecutiva de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios para el año dos mil diecinueve, mismo documento en el cual se estableció que se efectuarían 24 sesiones; al día de la fecha, han sido celebradas 15 de las mismas, quedando pendiente llevar a cabo 9, las cuales se enlistan a continuación:

**ACTA DE LA DÉCIMO QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 2019.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/15/2019.**

MES DEL AÑO	DÍAS DE SESIÓN	HORA DE LA SESIÓN
Agosto	Miércoles 21	12:00 horas
Septiembre	Miércoles 4 y 18	12:00 horas
Octubre	Miércoles 2, 16 y 30	12:00 horas
Noviembre	Miércoles 13 y 27	12:00 horas
Diciembre	Miércoles 11	12:00 horas

En ese tenor, manifiesta que toda vez que al mes de julio se han realizado 15 sesiones, y se encuentran programadas 10 más para lo que resta del año, el total de sesiones será de 24 en 2019; sin embargo, si a partir del día de la fecha se programase por lo menos una sesión cada quince días hábiles, se realizarían 6 sesiones a diciembre de este año; cumpliendo también con ello, con la cantidad mínima prevista en el Estatuto Orgánico.

Derivado de lo anterior, los integrantes de la Comisión Ejecutiva acuerdan modificar el calendario de sesiones ordinarias de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios del Estado de México y Municipios para el año dos mil diecinueve, en el sentido de que quede pendiente por definir el horario de las mismas.

ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/15/VII/2019

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, la modificación del calendario de sesiones ordinarias de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios del Estado de México y Municipios para el año dos mil diecinueve, en el sentido de que quede pendiente por definir el horario de las mismas.

8. Seguimiento a acuerdos de la Comisión Ejecutiva.

8.1 Presentación de eventos a desarrollar.

Continuando con el desarrollo del orden del día, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, da cuenta de los eventos contemplados al día de la fecha, siendo los siguientes: Presentación de la Plataforma “Abogacía Ética”, a efectuarse el día quince de agosto; “Primer Seminario Anticorrupción del Estado de México”, a efectuarse el día veintinueve de agosto de dos mil diecinueve; “Encuentro con medios e

**ACTA DE LA DÉCIMO QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 2019.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/15/2019.**

integrantes del Comité de Participación Ciudadana”; Taller para medios de comunicación; y, una conferencia de prensa.

Asimismo, señala que el próximo evento a efectuarse es el de adhesión a la Plataforma Digital “Abogacía Ética”, mismo que se llevará a cabo en el auditorio de Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México, a las once de la mañana con una duración aproximada de cincuenta minutos.

En ese mismo orden de ideas, la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, menciona que establecerá contacto con el Maestro José Octavio López Presa, Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema nacional Anticorrupción, lo anterior con objeto de saber si se contará con su asistencia al evento en mención. Para tal efecto, solicita se le envíe información de los invitados especiales confirmados quienes se adherirían a la plataforma, preguntando si se contaría con la presencia de alguno de los integrantes del Comité Coordinador.

En respuesta, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, manifiesta que hasta el momento no se ha confirmado la asistencia de los integrantes del Comité Coordinador y que como parte del presidium, hasta el momento únicamente se estarían incorporando los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, el Director de la Facultad de Derecho, el presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción y quien ostenta el uso de la voz.

Por su parte el Contador Público Luis Manuel de la Mora, integrante de la Comisión Ejecutiva, señala que también se contaría con la asistencia del Colegio de Abogados, el Colegio de Notarios y personal de universidades que imparten la licenciatura en derecho.

En esa virtud, la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, manifiesta que, en razón de no contar con la asistencia de representantes del poder judicial, funcionarios del gobierno estatal, asociaciones civiles ni integrantes del Comité Coordinador, valdría la pena mejor reprogramarlo, haciendo énfasis en la relevancia de la Plataforma Abogacía Ética, misma que ya ha sido retomada en varios estados del país y extendiéndose el tema del código de ética con médicos, actuarios e ingenieros.

Al respecto, los integrantes de la Comisión Ejecutiva acuerdan que en esa virtud se suspenda la realización del evento, proponiendo reprogramarlo y quedando pendiente por definir la fecha del mismo.

**ACTA DE LA DÉCIMO QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 2019.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/15/2019.**

8.2 Seguimiento a acuerdos de la Comisión Ejecutiva.

En este punto, la Licenciada Michele Angela Sánchez Brito, Secretaria de Sesiones de la Comisión Ejecutiva, comenta que la presentación de este tema, es derivado de lo acordado establecido en la reunión de trabajo efectuada con los integrantes de la Comisión Ejecutiva, en la cual se revisó lo relativo a los de los acuerdos generados en el marco de las sesiones de la Comisión Ejecutiva, los cuales tuvieran relación con el Comité Coordinador, correspondientes a los años dos mil dieciocho y dos mil diecinueve.

Al respecto, presenta la siguiente información:

NÚMERO DE SESIÓN/ FECHA	ACUERDOS	ESTATUS
<p>3ª sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva. 14 de marzo de 2018.</p>	<p>ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/03/IV/2018. Se aprueba por unanimidad de votos, que la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva haga las gestiones necesarias para llevar a cabo reuniones con los integrantes del Comité Coordinador para conocer los sistemas automatizados con los que cuentan.</p>	<p>-Se dio cumplimiento al ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/03/IV/2018, ya que en 2018 se sostuvieron reuniones con los titulares de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en las cuales se abordó lo relativo a los sistemas automatizados con los que cuentan dichas instancias.</p>
<p>1ª sesión extraordinaria de la Comisión Ejecutiva. 23 de mayo de 2018.</p>	<p>ACUERDO SAEMM/CE/SES/EXT/01/VI/2018. Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Ejecutiva presentes, que la Secretaria Técnica presente en la próxima sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva, los documentos relativos a los puntos VII, VIII y IX, para análisis, en su caso aprobación y propuesta de incorporación en el orden del día de la sesión próxima del Comité Coordinador. Siendo los siguientes temas: -Solicitud de la Comisión Ejecutiva al Comité Coordinador para la instalación del Comité Rector del Sistema Estatal de Fiscalización. -Solicitud al Comité Coordinador para iniciar los trabajos para la implementación de la Ley General de Mejora Regulatoria publicada en el DOF del 18 de mayo de 2018.</p>	<p>Se dio cumplimiento al ACUERDO SAEMM/CE/SES/EXT/01/VI/2018, dado que: -Con fecha 28 de junio de 2018 se instaló el Sistema Estatal de Fiscalización, contemplando entre sus integrantes a: -Mtro. Javier Vargas Zempoaltecatl, Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado de México. -C.P.C. Fernando Valente Baz Ferrerira, Auditor Superior de fiscalización del Estado de México. -Dr. Victorino Barrios Dávalos, Contralor del Poder Legislativo del Estado de México. Asimismo, se contempló a los siguientes integrantes rotatorios de las contralorías municipales: -Arturo Millán Olivares, de Atizapán de Zaragoza. -Berenice Quesada Colín, de Atlacomulco -Leticia Alvarado Sánchez, de Ecatepec de Morelos. -Luis Enrique Álvarez Camacho, de Ixtapan del Oro</p>

**ACTA DE LA DÉCIMO QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 2019.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/15/2019.**

	<p>-Solicitud al Comité Coordinador para analizar la propuesta del Comité de Participación Ciudadana para la evaluación de perfiles de Tesoreros y Contralores Municipales, así como un Programa de capacitación y certificación por parte del IAPEM y el Colegio de Contadores como coadyuvantes del Instituto Hacendario del Estado de México.</p>	<p>-Juan Héctor Díaz Villareal, de Texcoco. -Yeni Bibiana Barrios Ramírez, de Toluca. -José Iturbe Fuentes, de Villa Guerrero.</p> <p>-Asimismo, ya fue implementada la Ley General de Mejora Regulatoria publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de mayo de 2018; aunado a ello, con fecha 17 de septiembre de 2018, se publicó en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México, la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.</p> <p>-Por último, con fecha 9 de abril de 2019, en una de las capacitaciones de tema específico realizadas por el Instituto Hacendario del Estado de México, se abordó lo referente al Sistema Nacional, Estatal y Municipales Anticorrupción, contando con la asistencia de servidores públicos (Tesoreros, Secretarios de Ayuntamiento, Contralores Internos y Titulares de la Unidad de Transparencia) de 91 municipios de la entidad. En adición a lo anterior, a partir de la novena sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva, se analizó el estatus que guardan los servidores públicos que ocupan los cargos de Tesorero Municipal, Secretario del Ayuntamiento, Director de Obra Pública y Desarrollo Urbano, Director de Desarrollo Económico, Coordinador de Mejora Regulatoria, Director de Ecología, Director de Seguridad Pública, Director de Catastro, Director de Protección Civil y Bomberos, Oficial Mediador Conciliador y Oficial Calificador, y el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México para los servidores públicos en referencia.</p>
<p>7ª sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva. 30 de mayo de 2018.</p>	<p>ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/07/IX/2018. Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Ejecutiva que la Secretaria Técnica lleve a cabo las gestiones con la finalidad de celebrar una reunión con el Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado de México para conocer la operación del sistema de COCICOVIS.</p>	<p>Queda pendiente el ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/07/IX/2018, toda vez que surgió por comentarios vertidos por el Presidente de la Cámara de la Industria de la Construcción; no obstante, no se brindaron los elementos para dar seguimiento a dicho tema, derivado de lo anterior, toda vez que no se cuentan con elementos para dar seguimiento a este acuerdo, queda pendiente de solventar.</p>

**ACTA DE LA DÉCIMO QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 2019.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/15/2019.**

<p><i>11ª sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva.</i></p> <p>1 de agosto de 2018.</p>	<p>ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/11/VI/2018.</p> <p>Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Ejecutiva presentes, se establezcan mecanismos de seguimiento cotidiano a las quejas y denuncias recibidas por el Comité de Participación Ciudadana, en el marco de la tercera sesión ordinaria del Comité Coordinador.</p>	<p>Se dio cumplimiento al ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/11/VI/2018. puesto que en la tercera sesión ordinaria del Comité Coordinador celebrada con fecha 02 de agosto de 2018, se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes, canalizar las quejas y denuncias al Sistema de Atención Mexiquense; en esa virtud, actualmente se canalizan las denuncias recibidas por parte del Comité de Participación Ciudadana a la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México para que se les dé atención por medio del Sistema de Atención Mexiquense. No obstante, se solicitará a la Secretaría de la Contraloría un informe respecto a las denuncias remitidas a dicha instancia, en el cual se contemple el seguimiento efectuado y si ya está concluido dicho trámite; una vez obtenida la información en mención, la Secretaria de Sesiones de la Comisión Ejecutiva se encargará de dar seguimiento a las denuncias que aún no sean solventadas y resguardará en archivo las que ya hayan concluido.</p>
<p><i>12ª sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva.</i></p> <p>15 de agosto de 2018.</p>	<p>ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/12/VI/2018.</p> <p>Se tiene por presentada la propuesta de los integrantes de la Comisión Ejecutiva para la suscripción de los contratos para el siguiente año y se aprueba por unanimidad de votos de los presentes que en la próxima sesión del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, se someta como punto de acuerdo exactamente como se hizo en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción; es decir, conforme a lo siguiente:</p> <p>“Se aprueba por unanimidad el monto de la contraprestación que por concepto de sus servicios recibirán los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, en los términos de la propuesta formulada, mismo que estará vigente en tanto el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción decida su modificación y el cual estará sujeto a la disponibilidad presupuestal de la Secretaría Ejecutiva.</p>	<p>Se dio cumplimiento al ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/12/VI/2018, puesto que en el marco de la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana se acordó que, dependiendo de los asuntos a desahogar, los integrantes de dicho Comité podrán solicitar se les invite a las sesiones del Comité Coordinador.</p> <p>Asimismo, respecto al tema de suscripción de contratos, éste fue inscrito para ser abordado en la primera sesión extraordinaria del Comité Coordinador de fecha 19 de marzo de 2019.</p>

**ACTA DE LA DÉCIMO QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 2019.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/15/2019.**

	<p>Asimismo, se instruye al Secretario Técnico para que se encargue de la elaboración y suscripción de los contratos de prestación de servicios a celebrarse con los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, a partir del 1° de junio del 2017 en los términos que disponga la Ley Federal de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria, así como su reglamento”.</p>	
<p>12ª sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva. 15 de agosto de 2018.</p>	<p>ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/12/IX/2018. Se tiene por presentada y aprobada por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Ejecutiva presentes, la propuesta de recomendación no vinculante relacionada con el nombramiento de contralores internos municipales con las modificaciones señaladas.</p> <p>ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/12/X/2018. Se tiene por presentada y aprobada por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Ejecutiva presentes, la propuesta de recomendación no vinculante relacionada con la integración del Comité de Participación Ciudadana del municipio de Ozumba.</p>	<p>Se dio cumplimiento al ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/12/IX/2018, puesto que conforme a lo establecido en el artículo 9 fracción IX de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, dichas recomendaciones fueron emitidas en el marco del Informe Anual 2017-2018 del Comité Coordinador.</p>
<p>13ª sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva. 29 de agosto de 2018.</p>	<p>ACUERDOS SAEMM/CE/SES/ORD/13/V/2018. SAEMM/CE/SES/ORD/13/VI/2018. Se tienen por presentadas y aprobadas por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Ejecutiva presentes, las propuestas de recomendaciones no vinculantes relacionadas con la integración de la Comisión de Selección de los municipios de Temamatla y Texcalyacac.</p>	<p>Se dio cumplimiento a los ACUERDOS SAEMM/CE/SES/ORD/13/V/2018. SAEMM/CE/SES/ORD/13/VI/2018, puesto que conforme a lo establecido en el artículo 9 fracción IX de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, dichas recomendaciones fueron emitidas en el marco del Informe Anual 2017-2018 del Comité Coordinador.</p>

**ACTA DE LA DÉCIMO QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 2019.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/15/2019.**

<p>13ª sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva. 29 de agosto de 2018</p>	<p>ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/13/VII/2018. Se tiene por presentada la propuesta aprobada por el Comité de Participación Ciudadana respecto de los testigos sociales para que dicha propuesta sea presentada ante el Comité Coordinador, para su consideración.</p>	<p>Se dio cumplimiento al ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/13/VII/2018, puesto que ya fue analizado por instancias integrantes del Comité Coordinador y Gobierno del Estado de México, actualmente se encuentra en etapa de revisión por la instancia correspondiente.</p>
<p>13ª sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva. 29 de agosto de 2018</p>	<p>ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/13/VIII/2018. Se tiene por presentada la propuesta aprobada por el Comité de Participación Ciudadana respecto de la llamada “Estafa Maestra” para que dicha propuesta sea presentada ante el Comité Coordinador, para su consideración.</p>	<p>Se dio cumplimiento al ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/13/VIII/2018, puesto que ya fue analizado por instancias del Gobierno del Estado de México, actualmente la propuesta legislativa se encuentra en etapa de revisión por la instancia correspondiente para que posteriormente, pueda ser remitida al Comité Coordinador.</p>
<p>14ª sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva. 13 de septiembre de 2018</p>	<p>ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/14/III/2018. Solicitar al Presidente del Comité Coordinador que encause los esfuerzos para dar cumplimiento al artículo 12, fracción VIII de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios. Que a la letra dice: <i>“Artículo 12. Son atribuciones del Presidente del Comité Coordinador: ... VIII. Presentar para su aprobación y publicar el informe anual de resultados del Comité Coordinador.”</i></p>	<p>Se dio cumplimiento al ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/14/III/2018, puesto que la Secretaría Ejecutiva ya cuenta con un sitio web, mismo donde se puede consultar el informe anual 2017-2018 del Comité Coordinador.</p>
<p>19ª sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva. 21 de noviembre de 2018.</p>	<p>ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/19/III/2018. Se tiene por presentado el avance del diagnóstico para el desarrollo de la Plataforma Digital Estatal, en relación con la Plataforma Digital Nacional, documento que se remitirá a los integrantes del Comité Coordinador y se enlistará en el orden del día de la siguiente sesión del Comité Coordinador.</p>	<p>Se dio cumplimiento al ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/19/III/2018, puesto que con fecha 18 de junio de 2019, se efectuó una reunión entre el titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, Mtro. Ricardo Salgado Perillat, e integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, misma donde se presentó la guía para el diseño de políticas estatales anticorrupción, así como los avances en la Plataforma Digital Nacional, asimismo, en el marco de dicha reunión se reconoció el trabajo desarrollado por la entidad en la implementación de la Plataforma Digital Estatal.</p>

**ACTA DE LA DÉCIMO QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 2019.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/15/2019.**

<p>11ª sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva. 05 de junio de 2019.</p>	<p>ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/11/IV/2019 Se aprueba en los términos planteados la recomendación no vinculante dirigida al municipio de Amecameca, a fin de reponer el proceso de integración de su Sistema Municipal Anticorrupción, la cual deberá ser presentada en la próxima sesión ordinaria o extraordinaria del Comité Coordinador para su respectiva aprobación.</p>	<p>Queda pendiente el ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/11/IV/2019, toda vez que en el marco de la segunda sesión extraordinaria del Comité Coordinador celebrada con fecha 24 de junio de 2019, se tuvo por presentada la recomendación pública no vinculante dirigida al municipio de Amecameca, sin embargo, se acordó analizar el momento oportuno para la aprobación de las recomendaciones públicas no vinculantes.</p>
<p>11ª sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva. 05 de junio de 2019.</p>	<p>ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/11/VII/2019 Los integrantes de la Comisión Ejecutiva aprueban por unanimidad de votos la propuesta de modificación al Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.</p>	<p>Queda pendiente el ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/11/VII/2019, toda vez que en el marco de la tercera sesión extraordinaria del Órgano de Gobierno celebrada con fecha 24 de junio de 2019, este tema se retiró del orden del día, en razón de que, a consideración de algunos integrantes del Órgano de Gobierno, se tendría que abordar en una sesión ordinaria.</p>
<p>13ª sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva. 03 de julio de 2019.</p>	<p>ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/13/V/2019 Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, que en el marco de la décimo cuarta sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva se presente para su aprobación el informe de la estadística de Contralores Municipales que cumplen con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como la propuesta de oficio mediante el cual se hará del conocimiento del Comité Coordinador.</p>	<p>Queda pendiente el ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/13/V/2019, toda vez que en la reunión de trabajo de la Comisión Ejecutiva efectuada con fecha 26 de julio de 2019, se acordó presentarlo el marco de la Décimo Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva, a fin de aprobar el oficio mediante el cual se remitiría la información en mención a los integrantes del Comité Coordinador y, aunado a ello, se solicite un estudio más completo de la misma.</p>
<p>13ª sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva. 03 de julio de 2019.</p>	<p>ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/13/VI/2019 Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Ejecutiva que, en el marco de la décimo cuarta sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva, se presente un informe respecto del análisis estadístico de requisitos que deben cumplir los titulares de unidades</p>	<p>Queda pendiente el ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/13/VI/2019, toda vez que en la reunión de trabajo de la Comisión Ejecutiva efectuada con fecha 26 de julio de 2019, se acordó presentarlo el marco de la Décimo Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva, a fin de aprobar el oficio mediante el cual se remitiría la información en mención a los integrantes del Comité Coordinador y, aunado a ello, se solicite un estudio más completo de la misma.</p>

**ACTA DE LA DÉCIMO QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 2019.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/15/2019.**

	administrativas de gobiernos municipales, conformado con información remitida por la Contraloría del Poder Legislativo; para su aprobación y posterior remisión al Comité Coordinador.	
13^a sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva. 03 de julio de 2019.	<p>ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/13/VII/2019</p> <p>Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, que se solicite la información respecto a la investigación “Edomex: Fabricación de culpables” al Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, para su análisis y, posteriormente llevar a cabo una reunión con la autoridad en mención. Aunado a ello, se remitirá la nota periodística de El Universal, titulada “Por fraude, debe la UAEM 88 millones de pesos a gobierno estatal” mediante oficio al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, a fin de hacerlo de su conocimiento y que, dentro de sus respectivas competencias, realicen las acciones conducentes.</p>	<p>Se dio cumplimiento al ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/13/VII/2019, puesto que en la décimo cuarta sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva se dieron dichos temas por presentados, dando constancia de su análisis y que fueron debidamente tratados, acordando no enviar dicha información a los integrantes del Comité Coordinador.</p>

En ese tenor, los integrantes de la Comisión Ejecutiva acuerdan que se tiene por presentado el seguimiento a acuerdos emitidos por la Comisión Ejecutiva.

ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/15/VIII/2019

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Ejecutiva presentes, lo siguiente:

- Se acuerda se suspenda la realización del evento de adhesión a la Plataforma “Abogacía Ética”, proponiendo reprogramarlo y quedando pendiente por definir la fecha del mismo.
- Se tiene por presentado el seguimiento a acuerdos emitidos por la Comisión Ejecutiva.

9. Asuntos generales.

**ACTA DE LA DÉCIMO QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 2019.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/15/2019.**

9.1 Propuesta de exhorto a fin de impulsar la conformación y funcionamiento de los Sistemas Municipales Anticorrupción.

En uso de la voz, el Contador Público Luis Manuel De La Mora Ramírez, Integrante de la Comisión Ejecutiva, señala que un tema relevante derivado del Taller de Sistemas Municipales Anticorrupción y Comités de Participación Ciudadana, es el dar seguimiento a las acciones a ejecutar para impulsar la conformación de los Sistemas Municipales Anticorrupción, así como a su funcionamiento; comentando que dicho tema toma más relevancia toda vez que en la conferencia de prensa llevada a cabo por la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción de la Cámara de Diputados del Estado de México, se comentó la intención de los diputados a fin de emitir un exhorto a los presidentes municipales para que instalen sus Sistemas Municipales Anticorrupción. En ese tenor, menciona que ya que se están llevando a cabo acciones por otros actores, resulta indispensable que el Comité de Participación Ciudadana y la Comisión Ejecutiva efectúen alguna acción, teniendo en cuenta todo el seguimiento que se ha realizado a los Sistemas Municipales en el marco de las sesiones de ambas instancias.

Derivado de ello, comenta que de conformidad a lo acordado por los integrantes del Comité de Participación Ciudadana en el marco de su septuagésima octava sesión ordinaria, se solicita a la Secretaría Técnica se prepare la propuesta de exhorto dirigido a los ayuntamientos con objeto de que conformen sus Sistemas Municipales Anticorrupción e impulsen su funcionamiento, misma que se solicita sea presentada a los integrantes del Comité Coordinador en su siguiente sesión ordinaria para que determinen lo conducente.

Por su parte, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, comenta que en la sesión extraordinaria del Comité Coordinador en la cual fue presentada la recomendación pública no vinculante dirigida al municipio de Amecameca a fin que repusieran el proceso de instalación de su Sistema Municipal Anticorrupción puesto que se incorporaron servidores públicos municipales en la Comisión de Selección, los integrantes del Comité Coordinador señalaron que la aprobación de éstas era a través del informe anual de dicha instancia, por lo cual, únicamente se dio por presentada la recomendación pública no vinculante.

Al respecto, los integrantes de la Comisión Ejecutiva indican que dicho exhorto sea presentado ante el Comité Coordinador en su siguiente sesión, independientemente de lo que determine dicho Comité.

**ACTA DE LA DÉCIMO QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 2019.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/15/2019.**

En ese sentido, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, manifiesta que se preparará la propuesta de exhorto para la aprobación de la Comisión Ejecutiva y que pueda ser presentado ante el Comité Coordinador. Asimismo, refiere que en la siguiente sesión ordinaria se les presentará el contenido de la Comisión Ejecutiva que estará incluido en el informe anual 2018-2019 del Comité Coordinador, para su aprobación.

9.2 Sitio web del Comité de Participación Ciudadana.

En este punto del orden del día, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, manifiesta que dicho punto fue inscrito en seguimiento a la solicitud formulada por el Contador Público Luis Manuel De La Mora Ramírez, Integrante de la Comisión Ejecutiva, en el marco de la décima cuarta sesión ordinaria; en ese tenor, solicita el apoyo del Comité de Participación Ciudadana a efecto de solventar el costo de las renovaciones anuales y el disco duro, así como para establecer contacto con la organización Red ExpoSocial para que se puedan llevar a cabo las acciones conducentes para que proporcione la información que hace falta del sitio web. Aunado a ello, refiere que la Secretaría Ejecutiva apoyaría para realizar los respaldos del sitio web y albergarlo en el hosting con el que ya se cuenta por parte de la Secretaría.

Al respecto, los integrantes de la Comisión Ejecutiva aprueban por unanimidad dicha propuesta.

No habiendo más asuntos a tratar, se da por concluida la décimo quinta sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva, siendo las doce horas con cuarenta y nueve minutos del día de la fecha, firmando los que en ella intervinieron.

**LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE
MÉXICO Y MUNICIPIOS**

**ACTA DE LA DÉCIMO QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 2019.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/15/2019.**

**Alberto Benabib Montero
Integrante de la Comisión Ejecutiva
(RÚBRICA)**

**Marco Antonio González Castillo
Integrante de la Comisión Ejecutiva
(RÚBRICA)**

**Rosario Leonor Quiroz Carrillo
Integrante de la Comisión Ejecutiva
(RÚBRICA)**

**Luis Manuel De La Mora Ramírez
Integrante de la Comisión Ejecutiva
(RÚBRICA)**

**Claudia Adriana Valdés López
Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva e
integrante de la Comisión Ejecutiva
(RÚBRICA)**

**Michele Angela Sánchez Brito
Jefa de la Unidad de Enlace de la Secretaría Ejecutiva y
Secretaria de Sesiones de la Comisión Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
(RÚBRICA)**

Esta hoja corresponde al Acta de la Décimo Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, de fecha siete de agosto de dos mil diecinueve.-----